



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

OFICIO No.: USP-CP-168/2019
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. LETICIA GABRIELA EUAN MIS
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **martes 17 de septiembre del año en curso, a las 10:00 horas**, en el Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa que modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Tekax, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2019; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa de Reforma del Artículo 12 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixkokob, Yucatán; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa de Reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Progreso, Yucatán; **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo y a los Municipios del Estado de Yucatán a contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas, así como afectar como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en sus dos componentes, y para que celebren los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y **e)** Distribución de la Iniciativa que reforma el Artículo 12 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixkokob, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2019.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 12 de septiembre de 2019.

DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

13/sep/19
Jonathan Sui
19:00 hrs
Sui



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-168/2019
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **martes 17 de septiembre del año en curso, a las 10:00 horas**, en el Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: a) Continuación del análisis de la Iniciativa que modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Tekax, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2019; b) Continuación del análisis de la Iniciativa de Reforma del Artículo 12 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixkokob, Yucatán; c) Continuación del análisis de la Iniciativa de Reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Progreso, Yucatán; d) Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo y a los Municipios del Estado de Yucatán a contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas, así como afectar como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en sus dos componentes, y para que celebren los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y e) Distribución de la Iniciativa que reforma el Artículo 12 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixkokob, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2019.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Mérida, Yucatán a 12 de septiembre de 2019.

DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROÇA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA
RECIBIDO
13 SEP 2019

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.
HORA: 13:44hs
FIRMA: ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

OFICIO No.: USP-CP-168/2019
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

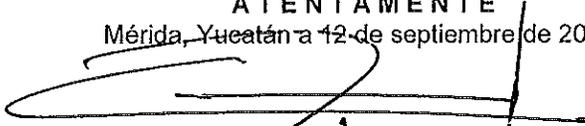
DIP. WARNEL MAY ESCOBAR
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **martes 17 de septiembre del año en curso, a las 10:00 horas**, en el Sala de Comisiones “Abog. Antonia Jiménez Trava”, cuyos asuntos en cartera serán: a) Continuación del análisis de la Iniciativa que modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Tekax, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2019; b) Continuación del análisis de la Iniciativa de Reforma del Artículo 12 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixkokob, Yucatán; c) Continuación del análisis de la Iniciativa de Reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Progreso, Yucatán; d) Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo y a los Municipios del Estado de Yucatán a contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas, así como afectar como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en sus dos componentes, y para que celebren los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y e) Distribución de la Iniciativa que reforma el Artículo 12 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixkokob, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2019.

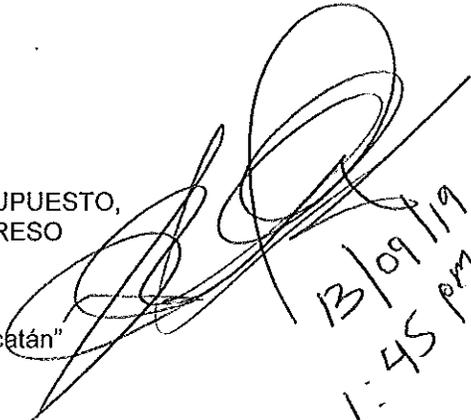
Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 12 de septiembre de 2019.


DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

“2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán”


13/09/19
1:45 PM.



Gobierno del Estado de Yucatán
Poder Legislativo

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-168/2019
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **martes 17 de septiembre del año en curso, a las 10:00 horas**, en el Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: a) Continuación del análisis de la Iniciativa que modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Tekax, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2019; b) Continuación del análisis de la Iniciativa de Reforma del Artículo 12 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixkokob, Yucatán; c) Continuación del análisis de la Iniciativa de Reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Progreso, Yucatán; d) Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo y a los Municipios del Estado de Yucatán a contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas, así como afectar como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en sus dos componentes, y para que celebren los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y e) Distribución de la Iniciativa que reforma el Artículo 12 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixkokob, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2019.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 12 de septiembre de 2019.

DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Gobierno del Estado
Poder Legislativo
DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA

RECIBIDO
13 SEP 2019

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

HORA: 1:42 pm

FIRMA: Santiago

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

OFICIO No.: USP-CP-168/2019
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **martes 17 de septiembre del año en curso, a las 10:00 horas**, en el Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa que modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Tekax, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2019; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa de Reforma del Artículo 12 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixkokob, Yucatán; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa de Reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Progreso, Yucatán; **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo y a los Municipios del Estado de Yucatán a contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas, así como afectar como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en sus dos componentes, y para que celebren los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y **e)** Distribución de la Iniciativa que reforma el Artículo 12 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixkokob, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2019.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 12 de septiembre de 2019.

DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ-ROCA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

13/19/19
13-39
Antu Sánchez



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

OFICIO No.: USP-CP-168/2019
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **martes 17 de septiembre del año en curso, a las 10:00 horas**, en el Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: a) Continuación del análisis de la Iniciativa que modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Tekax, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2019; b) Continuación del análisis de la Iniciativa de Reforma del Artículo 12 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixkokob, Yucatán; c) Continuación del análisis de la Iniciativa de Reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Progreso, Yucatán; d) Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo y a los Municipios del Estado de Yucatán a contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas, así como afectar como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en sus dos componentes, y para que celebren los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y e) Distribución de la Iniciativa que reforma el Artículo 12 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixkokob, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2019.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 12 de septiembre de 2019.

DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ

RECIBIDO
13 SEP 2019

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

HORA: Libre em
FIRMA: Antonia Vila



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

OFICIO No.: USP-CP-168/2019
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

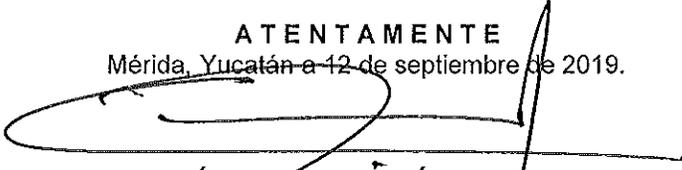
DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **martes 17 de septiembre del año en curso, a las 10:00 horas**, en el Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: a) Continuación del análisis de la Iniciativa que modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Tekax, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2019; b) Continuación del análisis de la Iniciativa de Reforma del Artículo 12 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixkokob, Yucatán; c) Continuación del análisis de la Iniciativa de Reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Progreso, Yucatán; d) Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo y a los Municipios del Estado de Yucatán a contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas, así como afectar como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en sus dos componentes, y para que celebren los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y e) Distribución de la Iniciativa que reforma el Artículo 12 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixkokob, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2019.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 12 de septiembre de 2019.


DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"


13-592 2019
13:45



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

OFICIO No.: USP-CP-168/2019

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **martes 17 de septiembre del año en curso, a las 10:00 horas**, en el Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa que modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Tekax, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2019; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa de Reforma del Artículo 12 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixkokob, Yucatán; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa de Reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Progreso, Yucatán; **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo y a los Municipios del Estado de Yucatán a contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas, así como afectar como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en sus dos componentes, y para que celebren los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y **e)** Distribución de la Iniciativa que reforma el Artículo 12 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixkokob, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2019.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 12 de septiembre de 2019.

DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

13/09/19
1:45 pm
WVWVLL